



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2077/2016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-57212/2016 **Rubro:** Utiles y productos deportivos
Objeto: Adquisición de material deportivo para la Secretaría de Bienestar.

Lugar de entrega: SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - CAMPUS UNIVERSITARIO - (PARAJE ARROYO SECO (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	16/04/2016	Día y hora:	22/04/2016 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	22/04/2016 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	PELOTA DE HANDBALL PENALTY SUECIA Nº 3	UNIDAD	12.00
2	PELOTA DE PELOTA DE HANDBALL PENALTY SUECIA Nº 2	UNIDAD	7.00
3	PELOTA DE FUTSAL NEW TAEGEUK	UNIDAD	12.00
4	PELOTAS DE TENIS HEAD/PENN	UNIDAD	60.00
5	PELOTA DE VOLEIBOL PINTIER SUPER EXTRA	UNIDAD	4.00
6	JUEGO DE REDES PARA ARCOS DE 4X2. DE ALGODÓN	UNIDAD	3.00
7	COLCHONETA PARA GIMNASIA DE 1 MTS DE LONA	UNIDAD	10.00
8	JUEGO DE REDES PARA ARCOS DE FUTBOL 11	UNIDAD	2.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	INFLADOR DOBLE ACCIÓN	UNIDAD	2.00
10	PELOTAS DE TENIS DE MESA SCHILDKROT 2T	UNIDAD	120.00
11	CONO TIPO TORTUGA	UNIDAD	60.00
12	PALETA DE TENIS DE MESA DONIC 300	UNIDAD	10.00
13	VALLA DE 60 CM	UNIDAD	6.00
14	VALLA DE 30 CM	UNIDAD	3.00
15	TACO DE LARGADA DE TARTAN	UNIDAD	2.00
16	PALETA DE TENIS DE MESA ESTRELLA	UNIDAD	6.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2077_2016@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la



confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras